



**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DECLARAR** de interés y beneplácito a la celebración el próximo 2 de abril como Día Mundial de la “**Concientización sobre el Autismo**”.- Todo en el marco de la ley 10.300, por la cual se adhiere a la resolución n°62/139 de la Asamblea General de las Naciones unidas y en virtud de ello el Poder Ejecutivo Provincial disponga realizar, a través de los organismos correspondientes, acciones de difusión, concientización y orientación sobre el Trastorno del Espectro Autista (TEA).-

**Artículo 2°.- DE FORMA.-**



## FUNDAMENTOS

Señor presidente: El autismo es una afección neurológica permanente que se manifiesta en la primera infancia, independientemente del género, la raza o la condición social y económica.- El término espectro autístico se refiere a una serie de particularidades.- Un apoyo y un entorno adecuado y la aceptación de esta variación neurológica permiten a aquellos que padecen trastornos del espectro autístico disfrutar de las mismas oportunidades y participar de manera plena y eficaz en la sociedad.- El autismo se caracteriza principalmente por peculiaridades en la esfera de la interacción social y dificultades en situaciones comunicativas comunes, modos de aprendizaje atípicos, especial interés por ciertos temas, predisposición a actividades rutinarias y particularidades en el procesamiento de la información sensorial.- El índice de autismo en todas las regiones del mundo es alto y la falta de comprensión produce fuertes repercusiones sobre las personas, sus familias y las comunidades.- La estigmatización y la discriminación asociadas a la diversidad en el ámbito neurológico siguen siendo los principales obstáculos para el diagnóstico y el tratamiento; se trata de una cuestión que deben abordar tanto los encargados de la adopción de políticas públicas como así también la sociedad en su conjunto.- En 2008, entró en vigor la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, lo que reafirmó el principio fundamental de los derechos humanos universales para todos. El propósito de la Convención es “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente”. Se trata de una herramienta infalible para fomentar una sociedad inclusiva que cuide a todos sus



miembros y garantizar que todos los niños y adultos con autismo puedan llevar una vida plena y gratificante.- Así es que la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 2 de abril como “Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo”, lo que fue declarado por unanimidad, con el fin de poner relieve a la necesidad de ayudar a mejorar las condiciones de vida de los niños y adultos que sufren este trastorno.- Según la ONU, el autismo no está restringido a una sola región ni a un solo país; es un reto de alcance mundial que requiere medidas a nivel mundial.- El día internacional del autismo tiene el objetivo de fomentar una sociedad más inclusiva, poner de relieve los talentos de las personas afectadas y velar por que haya oportunidades para que puedan desarrollar su potencial, y para ello se requiere de una serie de compromisos, empezando desde el hogar, desde los padres, abuelos, tíos y parientes más cercanos, a fin que pueda existir una identificación temprana del diagnóstico y su consecuente tratamiento, y terapias que puedan ayudarlos.- Las teorías actuales parecen indicar que es debido a una compleja interacción entre el ambiente y la genética.- Se están haciendo muchas investigaciones en este ámbito con la esperanza de una cura realista.- En 1980 la prevalencia del autismo era de 1 entre 2000-3000 niños. En 1990 era alrededor de 1 caso entre 1.000.- En la actualidad la cifra es de 1 en 150.- Por ello es necesaria la atención para encarar debidamente esta problemática y despertar conciencia, encarar el problema del estigma, crear estructuras de apoyo suficientes. Las investigaciones actuales indican que las intervenciones tempranas pueden ayudar a las personas con problemas de autismo a lograr mejoras considerables en sus aptitudes.- Sigamos trabajando y elaborando proyectos de ayuda a las personas que padecen trastornos del espectro autístico, ayudándolas a cultivar sus aptitudes y a hacer frente a los desafíos con que se enfrentan para que puedan llevar la vida productiva que les corresponde como derecho inalienable.-



Esperemos que se aumente la conciencia pública y se reduzca el estigma sobre los trastornos del espectro autista, se mejoren los programas educativos y de investigación y en definitiva se garanticen los derechos de quienes padecen autismo.- En este día empecemos a concientizar sobre la esperanza, que en un futuro no existan colegios ni docentes temerosos de enseñar a un niño especial, porque en un mundo lleno de diferencias la igualdad no existe.-Por todo lo expuesto solicito me acompañen a la aprobación de éste Proyecto.-

**AUTORA: DIP.VERONICA PAOLA RUBATTINO.-**